



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Pago de derechos por licencia de construcción menor de 60 metros cuadrados para obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.</b>							
DESCRIPCIÓN: El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar la orden de pago que sea la correcta pues ese documento se pagara.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NA		NA	NA	NA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos						
COSTO:	\$ Variable		Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado emitido al Municipio de Tenango del Aire.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todo los documentos solicitados						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic en C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	9825400	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	9825400	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Horarios y días de atención de la Dirección de Tesorería?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Se puede pagar en la dirección de Obras y desarrollo urbano?				
RESPUESTA:	Únicamente se cobra en el área de Tesorería.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	El trámite es presencial				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Constancia de alineamiento y número oficial, Licencia de uso de Suelo					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. En C. Yanet Merari Perez Ventura	 Lic. en C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023

